

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18898** *Anuncio de la Dirección General de Hacienda del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes por el que se invita a las entidades de crédito a participar como entidades de crédito colaboradoras en la "Línea de Financiación para la rehabilitación energética sostenible 2019", promovida por el Ayuntamiento de Madrid con el fin de incentivar la rehabilitación energética y sostenible del parque de viviendas y edificaciones del municipio de Madrid y se establecen las condiciones financieras de la operación de crédito.*

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid en su sesión celebrada el 4 de abril de 2019, con el fin de incentivar la rehabilitación energética y sostenible del parque de viviendas y edificaciones del municipio de Madrid incorporando criterios de ahorro de energía y, de esta forma, contribuir a reducir las emisiones en la ciudad de Madrid, a mejorar la salud y bienestar de la ciudadanía y a generar beneficios económicos en términos de activación del sector y la creación de empleo, ha aprobado la "Línea de Financiación para la rehabilitación energética sostenible 2019" por un importe de 50.000.000 de euros.

Para la implementación de esta Línea de Financiación el Ayuntamiento de Madrid concederá préstamos a largo plazo a las entidades de crédito que estén interesadas en participar en la misma. Los fondos recibidos por las entidades de crédito colaboradoras se destinarán a financiar proyectos elegibles, mediante la formalización de los correspondientes contratos de préstamo subsidiarios entre las entidades de crédito colaboradoras y los beneficiarios finales.

Se invita a las entidades de crédito a participar, con la cantidad que estimen conveniente y con un máximo de 50.000.000 de euros, como entidades de crédito colaboradoras en la implementación de la "Línea de Financiación para la rehabilitación energética sostenible 2019".

Con fecha 10 de abril de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (Núm. 86) el Anuncio de la Dirección General de Hacienda del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid por el que se invita a las entidades de crédito a participar como entidades de crédito colaboradoras en la "Línea de Financiación para la rehabilitación energética sostenible 2019", promovida por el Ayuntamiento de Madrid con el fin de incentivar la rehabilitación energética y sostenible del parque de viviendas y edificaciones del municipio de Madrid y se establecen las condiciones financieras de la operación de crédito, señalando que el plazo de solicitud abarcará desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día 3 de mayo incluido.

En virtud del presente anuncio, dicho plazo queda ampliado hasta el 10 de mayo incluido.

Las solicitudes de participación deberán dirigirse al Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Dirección General de Hacienda, Subdirección General de Servicios Financieros, calle Alcalá, 45, 8.ª planta, 28014 Madrid.

La presentación de las mencionadas solicitudes de participación se realizará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid, en los

Registros de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, y en todas aquellas oficinas de registro que establecen las disposiciones vigentes. También podrán remitirse mediante las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En todo caso, deberán ser remitidas asimismo mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [sgsfinancieros@madrid.es](mailto:sgsfinancieros@madrid.es), una vez registradas.

Madrid, 30 de abril de 2019.- Director General de Hacienda, Pablo Gómez González.

ID: A190023978-1